ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VALSOLAR ECUADOR S.A EN LIQUIDACIÓN.

En la ciudad de Ibarra, a los dieciséis días de enero del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la provincia de Imbabura en el Cantón de Ibarra en las calles Cristóbal de Troya número 10-183 y Jorge Dávila Meza, siendo las 11H00a.m., se reúnen los accionistas de la compañía VALSOLAR ECUADOR S.A EN LIQUIDACIÓN.

- JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA, por sus propios derechos, propietario de diez mil acciones (10.000).

- JUAN CARLOS PASTOR LIZARZABURO por sus propios derechos, propietario de ciento treinta mil acciones (130.000).

Todas la acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar (USD$1,00) de los Estados Unidos de América cada una.

Como Presidente se designa al señor JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA y como Secretario al señor HUGO ANDRÉS PÉREZ PASTOR.

El Presidente dispone que por Secretaría se formule la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente más del cincuenta por ciento del capital pagado de la compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo esta sesión en primera convocatoria. El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y a continuación se pasa a conocer el orden del día que consta en la convocatoria publicada en el Diario La Hora, el día jueves 29 de diciembre del 2016 cuyo texto se transcribe a continuación:

VALSOLAR ECUADOR S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Ibarra, 28 de diciembre de 2016

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas de la compañía VALSOLAR ECUADOR S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día martes 3 de enero de 2017, a las 11:00 am, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Cristóbal de Troya No. 10-183 y Jorge Dávila Meza, Cantón Ibarra, provincia de Imbabura, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. *Constatación del quórum*
2. *Presentación de informe de Gerente General/Representante Legal del ejercicio del año 2013*
3. *Presentación de informe del Comisario y Auditor Externo del ejercicio del año 2013*
4. *Presentación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013, debidamente firmados por el Representante Legal y el Contador General*

de la Compañía Valsolar Ecuador S.A.

5. *Análisis y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013*
6. *Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013*
7. *Designación del Comisario y Auditor Externo para el ejercicio del año 2014*
8. *Autorización del Representante Legal para realizar y suscribir todos los trámites y documentos relacionados con el proceso de reactivación de la compañía frente a los entes de control correspondientes*
9. *Lectura y Aprobación del Acta*

Hugo Pérez Pástor
PRESIDENTE
VALSOLAR ECUADOR S.A.

Primero: Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para lo que el Secretario muestra a la sala la lista de asistentes a la Junta, encontrándose presentes los señores:

- JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA, por sus propios derechos, propietario de diez mil acciones (10,000), pagadas en su totalidad y por lo tanto, con derecho a voto.

- JUAN CARLOS PASTOR LIZARZABURO por sus propios derechos, propietario de ciento treinta mil acciones (130,000), pagadas en su totalidad y por lo tanto con derecho a voto.

El Secretario constata que se encuentran presentes los accionistas propietarios de 140,000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que representa el setenta por ciento del total del capital social de la compañía VALSOLAR ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN, por lo que se declara válida y legalmente instalada la Junta, de acuerdo al artículo 237 de la Ley de Compañías vigente.

Segundo: Para tratar este punto del orden del día, toma la palabra el representante legal de la compañía, el señor HUGO ANDRÉS PÉREZ PASTOR, quien procede a dar lectura a su informe de administración de la compañía del ejercicio fiscal del año 2013 dejando aclarado que en el ejercicio 2013 él no desempeñaba las funciones de representante legal. Él, en el año 2017, está asumiendo su rol de representante legal pero no asume responsabilidades directas ni indirectas en el movimiento contable ni financiero del ejercicio económico del año 2013.

Habiendo revisado su contenido, y luego de una breve deliberación, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el informe del representante legal, correspondiente al período fiscal del año 2013.

Tercero: Toma la palabra el comisario designado de la compañía, el ingeniero Julio Andrés Yépez Puente, quien procede a dar lectura de su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Los miembros de la Junta deliberan sobre el mismo por unos momentos y resuelven aprobar por unanimidad el informe presentado por el Comisario, correspondiente al año 2013.

A continuación, toma la palabra el Ingeniero Franklin Eduardo Ávila Falconí, Auditor Externo, quien procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Los miembros de la junta deliberan sobre el mismo por unos momentos y resuelven dar por conocido el informe presentado por el Auditor Externo.

Cuarto: Inmediatamente se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día que tiene que ver con la presentación de los balances y estados financieros certificados por el contador del ejercicio económico del año 2013.

Los balances son puestos en conocimiento de la sala, quienes al recibirlos, proceden a revisarlos y deliberar entre ellos.

Quinto: En este punto, toma la palabra el accionista JUAN CARLOS PASTOR LIZARZABURO, quien manifiesta a la sala que una vez revisados los estados financieros presentados por el representante legal de la compañía, mismo que están firmados por la contadora general y por el propio representante legal; y, luego de haber deliberado sobre los mismos, es necesario resolver sobre su aprobación o negativa.

La sala, habiendo escuchado al señor Pástor, resuelve de manera unánime aprobar los balances y estados financieros del período 2013 bajo las circunstancias antes citadas de responsabilidad del señor representante legal actual y lo descrito en el informe de gerencia.

Sexto: Siguiendo con el sexto punto orden del día, el cual es "Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013", toma la palabra el accionista JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA, quien manifiesta a la sala, que una vez revisados y aprobados los balances y estados financieros de la compañía, las utilidades antes de impuestos en el período 2013 ascienden a ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y uno con veinte y cinco centavos de dólares norteamericanos (usd 86.471,25) , por lo que se debe resolver sobre los mismos.

El accionista JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA propone:

1. Asignar doce mil novecientos setenta con sesenta y nueve centavos de dólares norteamericanos (usd. 12.970,69) a la cuenta Participación de Trabajadores que debe crearse para tal efecto.
2. En base al numeral anterior la Utilidad Neta del ejercicio del año 2013 asciende a setenta y tres mil quinientos con cincuenta y seis centavos de dólares norteamericanos (usd 73.500,56). Asignar el 10% de las

utilidades netas del periodo 2013, es decir, la cantidad siete mil trescientos cincuenta con seis centavos de dólares norteamericanos (usd.7.350, 06) a la cuenta contable de Reservas Legales.

3. Asignar cincuenta mil dólares norteamericanos (usd 50.000,00) de las utilidades netas del ejercicio del año 2013 a la cuenta Resultados Anteriores a fin de absorber pérdidas de ejercicios anteriores.
4. Asignar diez y seis mil ciento cincuenta con cincuenta y un centavos de dólares norteamericanos (usd 16.150,51) de las utilidades netas del ejercicio del año 2013 a la cuenta de Reservas Facultativas, creando una subcuenta contable denominada "Reserva Especial para la Provisión de Fondos al Fideicomiso".

La sala, habiendo escuchado al señor Guzmán, aprueba de manera unánime esta moción.

Séptimo: Acto seguido se pasa a conocer el séptimo punto del orden del día, el cual es la "Designación del Comisario y Auditor Externo para el ejercicio del año 2014". Para el efecto toma la palabra el accionista JUAN CARLOS PASTOR, quien manifiesta a la sala que este punto del orden del día debería ser desechado, considerando que es un asunto que fue resuelto con anterioridad en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de enero del año 2017, en donde se resolvió nombrar y ratificar al ingeniero Franklin Eduardo Ávila Falconí con número de cédula 1700650086 y al ingeniero Julio Andrés Yépez Puente, con número de cédula 1715234942, como auditor externo y comisario, respectivamente, por los períodos 2013, 2014, 2015 y 2016 en el caso del auditor externo; y por los periodos 2013, 2014 y 2015 en el caso del comisario. De igual forma, se nombró al ingeniero Patricio Xavier Aguinaga Valdivieso, con número de cédula 1714570452 como comisario para el periodo 2016, por lo que sería innecesario resolver nuevamente sobre la designación de los mismos.

La sala, luego de una breve deliberación, concuerda plenamente con lo expuesto por el señor Pástor por lo que resuelve de manera unánime ratificar lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de enero del año 2017, declarando sin lugar este punto del orden del día.

Octavo: Dando paso al punto octavo del orden del día, toma la palabra el accionista JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA, quien manifiesta que es la intención de la compañía ponerse al día en todas sus obligaciones societarias y una vez realizado este acto, proceder a un proceso de reactivación. Sin embargo, considera que este no es el momento oportuno de autorizar al representante legal para la suscripción de los instrumentos necesarios para la reactivación ya que la compañía todavía se encuentra completando información para poder presentar balances e informes correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016. Manifiesta además, que entre las facultades estatutarias del representante legal está la de llevar a cabo el proceso de reactivación de la compañía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

Dicho esto, el señor Guzmán considera que más beneficioso para los intereses de la compañía sería esperar a que la compañía complete la información contable y

administrativa que sirva para iniciar el proceso de reactivación y en ese momento ratificar las facultades del representante legal para realizar y suscribir todos los trámites y documentos necesarios para la reactivación de la misma.

La Junta muestra un apoyo total a la moción, por lo que resuelve por unanimidad declarar sin lugar el punto octavo del orden del día.

Noveno: No habiendo otro punto que tratar, el Presidente llama a receso para que el Secretario pueda redactar el acta de la presente Junta, la misma que es leída a los presentes y aprobada por unanimidad, firmando los accionistas al calce, a los 16 días del mes de enero del año 2017.

JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA
ACCIONISTA

JUAN CARLOS PASTOR LIZARZABURO
ACCIONISTA

JULIO TOMÁS GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

HUGO ANDRÉS PÉREZ PASTOR
SECRETARIO DE LA JUNTA